ACTA DE REINICIO No. UNO (01)
CONTRATO DE OBRA No. SIOP-0068-2022

CONTRATO No.	SIOP-0068-2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ) VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA	PRAG INGENIEROS S.A.S. NIT.: 900.668.051-8 JHON STEVEN PORRAS DUQUE C.C.: 1.015.396.179 de Bogotá
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.461.313
FECHA DE CONTRATO	TRES (03) DE FEBRERO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA FIN DE CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	TRECE (13) DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 01:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2022
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2022
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.070.916.755 de Cota, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Cota – Cundinamarca, nombrado mediante Decreto No. 100 del primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), acta de posesión del dos (01) de septiembre de dos mil veintidós (2020) en calidad de ordenador del gasto para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 100 del doce (12) de agosto de dos mil veintiuno

(2021), expedido por el Alcalde Municipal de Cota – Cundinamarca, quien se denominará el **MUNICIPIO** de una parte y por la otra **PRAG INGENIEROS SAS**, identificado con el NIT. 900.668.051-8 representado legalmente por **JOHN STEVEN PORRAS DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía número 1.015.396.179 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido **REINICIAR** la ejecución del contrato de Interventoria No. SIOP-0068-2022, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA",** a partir del cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022), previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato de interventoría pública No. SIOP-0068-2022 entre el PRAG INGENIEROS SAS identificado con NIT: 900.668.051-8 y el Municipio de Cota, Cundinamarca.
2. Que, según lo estipulado en la comunicación de aceptación de oferta, del presente contrato de interventoría SIOP -0068-2022, el plazo de ejecución establecido fue de CUATRO (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Interventoría No. SIOP-0068-2022, inicia el dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).
4. Qué el día trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), se suscribió acta de suspensión No. 01 al contrato de Interventoría No. SIOP-0068-2022, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario.
5. Que el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), se suscribió acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 01 al contrato de Interventoría No. SIOP-0068-2022, por un término de treinta (30) días calendario.
6. Que teniendo en cuenta que a nivel institucional hubo cambio de ordenador del gasto, la entidad, observando los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad, considera conveniente que, para la toma de decisiones, el nuevo ordenador del gasto debe contar con un tiempo oportuno para revisar el estado de cada uno de los procesos que se encuentran en trámite para efectos de tomar las decisiones que correspondan.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas avala el Reinicio No. 01. Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo,

Que en consecuencia de lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del contrato de Interventoría SIOP-0068-2022, a partir del cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022), con la finalidad de que el contratista realice las actividades previstas en el contrato suscrito con el municipio de Cota, Cundinamarca.

SEGUNDO: Que la nueva fecha de terminación del contrato es el próximo nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

TERCERO: El contratista se compromete a actualizar, y mantener vigentes todas las pólizas del contrato de Interventoría SIOP-0068-2022, las cuales deberá hacer llegar a la Alcaldía Municipal de Cota, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; y ser aprobadas por la entidad.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría SIOP-0068-2022, continúan vigentes, por no tener modificaciones y continuarán vigentes en su tenor literal.

En constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), por las partes intervinientes en la presente reunión.

PARA CONSTANCIA SE MANEJAN FIRMAS ELECTRÓNICAS EN LA PLATAFORMA SECOP II

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Ing. Nicolás García – Contratista	ORIGINAL FIRMADO	05/09/2022
Elaboró:	Ing. Álvaro Becerra – Contratista	ORIGINAL FIRMADO	05/09/2022
Revisó y Aprobó:	Ing. Mario Alberto Fiquitiva – Secretario Infraestructura y Obras Públicas.	ORIGINAL FIRMADO	05/09/2022